



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL-ELEVACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DE PROVISIONAL A DEFINITIVO

REUNION de la **JUNTA ELECTORAL** de la F.G. de C-LM. de 03 de ABRIL de 2024.

Asistentes:

D^a Mónica de la Calzada del Pino, PRESIDENTA, M^a Elena Gaude Quijada, VICEPRESIDENTA, D^a María Esperanza Torres Rincón, VOCAL TITULAR; y D^a Olivia María Montoya Moreno, Secretaria General de la Federación y de la Junta Electoral.

En el domicilio de la Federación de Gimnasia de Castilla La Mancha, calle Alcalde Martínez de la Ossa, nº 2 (Casa del Deporte), de la ciudad de Albacete, siendo las dieciocho horas del día tres de abril del año dos mil veinticuatro, se reúnen los componentes de la Junta Electoral que se relacionan al principio de este Acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. RESOLVER ESCRITO IMPUGNACIÓN AL CENSO RECIBIDO EL 23/03/2024.

Revisado el censo electoral, resolvemos:

- Excluir del censo electoral al Club ESC Casas de Juan Núñez
- Excluir del censo electoral jueces rítmica Beatriz Martínez García

La resolución del escrito de impugnación se notificará a la persona reclamante.

2. ELEVACIÓN DEL CENSO PROVISIONAL A DEFINITIVO.

Se eleva el censo de provisional a definitivo teniendo en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- Excluir del censo electoral al Club ESC Casas de Juan Núñez.
- Excluir del censo electoral jueces rítmica Beatriz Martínez García
- Elena Córcoles optó al estamento Gimnasta.
- Para las personas incluidas en varios estamentos y no han optado a un en el plazo establecido, se incluirán como menciona el reglamento electoral:
 - a) En el estamento de técnicos, si se encontraran incluidas en el estamento de técnicos y en el estamento de gimnastas.
 - b) En el estamento de jueces, si se encontraran en el estamento de jueces y en el estamento de gimnastas.
 - c) En el estamento de jueces, si se encontraran en el estamento de jueces y en el estamento de técnicos.
 - d) En el estamento de jueces, si se encontraran en el estamento de jueces, en el estamento de técnicos y en el estamento de gimnastas.

3. CUMPLIMIENTO CALENDARIO ELECTORAL

Habiendo detectado discrepancias entre el calendario electoral aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 03/03/2024 y el reglamento electoral de la Federación de Gimnasia de Castilla La Mancha, se acuerda que, para evitar discrepancias en el proceso, desde este momento, se siga ESTRICTAMENTE EL CALENDARIO ELECTORAL.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión treinta minutos más tarde de su comienzo, en el lugar y fecha, arriba indicados, de lo que yo, la Secretaria General de la Federación y de la Junta Electoral, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta de la misma, doy fe.

Vº Bº La Presidenta de la Junta Electoral
D^a Mónica de la Calzada del Pino, PRESIDENTA

M^a Elena Gaude Quijada, VICEPRESIDENTA



FEDERACION
DE GIMNASIA
CASTILLA-LA MANCHA

D^a María Esperanza Torres Rincón, VOCAL TITULAR

D^a Olivia María Montoya Moreno, Secretaria General